AUXILIAR DE ENFERMERÍA



David Gonzalo Rua Flor

Dirección. Cll 16 a sur N: 12 b 5
Villa Sofia II - Soacha
Tel: 302 478 46 30
Email- davidrua2008@hotmail.com
dr186153@gmail.com

Técnico auxiliar de enfermería con 12 años de experiencia en el sector salud, trabajando con proyectos de integración social, vejez, discapacidad física, discapacidad cognitiva y psiquiatría. Experiencia como supervisor de are de Enfermería. Experiencia con diálisis peritoneal casera. Me describo como una persona honesta, responsable, activa, concreta

ESTUDIOS

Año 2009 **Técnico auxiliar de enfermería**
Soacha. CUND Escuela de salud Teresa de Calcuta

FORMACION COMPLEMENTARIA E INTERESES

SOPORTE VITAL BASICO
Academia de Capacitaciones Ángeles de la Salud
ABRIL DE 2023, Bogotá D.C

ATENCION A PACIENTE VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL
Academia de Capacitaciones Ángeles de la Salud
ABRIL DE 2023, Bogotá D.C

PRIMER RESPONDIENTE
Academia de Capacitaciones Ángeles de la Salud
ABRIL DE 2023, Bogotá D.C

ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS
Academia de Capacitaciones Ángeles de la Salud
ABRIL DE 2023, Bogotá D.C

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO
Academia de Capacitaciones Ángeles de la Salud
ABRIL DE 2023, Bogotá D.C

INYECTOLOGIA
Academia de Capacitaciones Ángeles de la Salud
ABRIL DE 2023, Bogotá D.C

DIPLOMADO UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO (U.C.I.A)
Academia de Capacitaciones Ángeles de la Salud
MARZO DE 2023, Bogotá D.C

EXPERIENCIA LABORAL

FUDESOL (fundación social para el desarrollo humano)
CONVENIO 8341 de 2023 de la secretaria de integración social integrarte de atención externa G:8
Cargo: Auxiliar de enfermería
26 de junio 2023 – 31 de mayo 2024

FUDESOL (fundación social para el desarrollo humano)
CONVENIO 8225 de 2024 de la secretaria de integración social centro cuidado transitorio villa Kennedy
Cargo: Auxiliar de enfermería
01 de junio 2024 – 25 de abril 2025

FUNDINES (fundación para el desarrollo integral del niño especial)
PROYECTO 7771 DE LA SECRETARIA DE SALUD integrarte de atención interna
Cargo: Auxiliar de enfermería
Año: noviembre 2021 – diciembre 2021

FUNDACION MARTHA CHACON
Convenio 12404 de 2020 DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL AVANZAR GRUPO 3
Tiempo laborado: 4 meses 18 días
Cargo: Auxiliar de enfermería
Año: 10 de enero de 2021– 28 de mayo 2021

FUNDACION MARTHA CHACON
PROYECTO 1113 DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL AVANZAR GRUPO 3
Tiempo laborado: 9 meses
Cargo: Auxiliar de enfermería
Año: 31 de julio de 2018– 6 de mayo 2020

CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS
Tiempo laborado: 4 meses
Año:2 de diciembre 2017-12 de abril de 2018
Cargo: auxiliar de protección
TEL. 7250910
Kilómetro 25 vía Sibaté

CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA SIBATE
PROYECTO 1113 DE LA SECRETARIA DE SALUD. INTEGRARTE DE ATENCION INTERNA GRUPO 11 Y 13
Tiempo laborado: 5 años
Cargo: Auxiliar de protección
TEL. 7250989 Año 2012- 2017

REFERENCIAS PERSONALES

Richard Edwin Flor
Ocupación: intendente (Policía Nacional de Colombia) HERMANO
Teléfono: 318 847 33 42
Bogotá – Colombia

Diana Yisela Flor Meneses
Ocupación: Auxiliar de Enfermería
Teléfono: 316 247 37 84
Bogotá – Colombia

REFERENCIAS PROFESIONALES

Anyela Marcela Rodríguez Ruiz
Cargo: coordinadora general, jefe inmediato
INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS – FUNDACION JUAN ANTONIO PARDO OSPINA
Teléfono: 304 596 14 66
Bogotá, DC

Diana del Pilar Romano
Cargo: jefe inmediato Avanzar grupo 4. Fisioterapeuta
Teléfono: 317 220 76 01
Bogotá, DC

Jorge Yesid Acosta
Cargo: coordinador de proyecto avanzar 20 de Julio grupo 3
Teléfono: 312 454 46 54
Bogotá, DC



DAVID GONZALO RUA FLOR
AUXILIAR DE ENFERMERIA
T.P 1024513851

SOPORTE VITAL BASICO

ACADEMIA DE CAPACITACIONES ANGELES DE LA SALUD

NIT. 1.110.543.709-3

COD2288

CERTIFICA QUE:

DAVID GONZALO RUA FLOR

C.C 1.024.513.851

Ha asistido y completado satisfactoriamente el curso(s)-taller(s) en **SOPORTE VITAL BASICO (BLS)** una intensidad horaria de cuarenta (40) horas, basado en los Requerimientos del 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

BOGOTA D. C 29 DE ABRIL DE 2023

LINA MARIA MEDINA
GERENCIA

NELSON F. CASTILLO
DIRECCION

ANGELES DE LA SALUD
Academia de Capacitaciones
NIT 1.110.543.709-3

3505618740-3222354745
informacion@angelesdelasalud.com.co
DIRECCION WEB: www.angelesdelasalud.com.co

VIGENCIA MAYO 2025

ATENCION A PACIENTES VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL

ACADEMIA DE CAPACITACIONES ANGELES DE LA SALUD
NIT. 1.110.543.709-3

COD2289

CERTIFICA QUE:

DAVID GONZALO RUA FLOR

C.C 1.024.513.851

Ha asistido y completado satisfactoriamente el curso(s)-taller(s) en **ATENCION A PACIENTE VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL** una intensidad horaria de cuarenta (40) horas, basado en los Requerimientos del 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

BOGOTA D. C 28 DE ABRIL DE 2023

LINA MARIA MEDINA
GERENCIA

NELSON F. CASTILLO
DIRECCION

3505618740-3222354745
informacion@angelesdelasalud.com.co
DIRECCION WEB: www.angelesdelasalud.com.co
VIGENCIA MAYO 2025

PRIMER RESPONDIENTE

ACADEMIA DE CAPACITACIONES ANGELES DE LA SALUD
NIT. 1.110.543.709-3

COD2291

CERTIFICA QUE:

DAVID GONZALO RUA FLOR

C.C 1.024.513.851

Ha asistido y completado satisfactoriamente el curso(s)-taller(s) en **PRIMER RESPONDIENTE** una intensidad horaria de cuarenta (40) horas, basado en los Requerimientos del 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

BOGOTA D. C 26 DE ABRIL DE 2023

LINA MARIA MEDINA
GERENCIA

NELSON F. CASTILLO
DIRECCION

ANGELES DE LA SALUD
Academia de Capacitaciones
NIT. 1.110.543.709-3

3505618740-3222354745
informacion@angelesdelasalud.com.co
DIRECCION WEB: www.angelesdelasalud.com.co
VIGENCIA MAYO 2025

ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS

ACADEMIA DE CAPACITACIONES ANGELES DE LA SALUD
NIT. 1.110.543.709-3

COD2293

CERTIFICA QUE:

DAVID GONZALO RUA FLOR

C.C 1.024.513.851

Ha asistido y completado satisfactoriamente el curso(s)-taller(s) en **ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS** una intensidad horaria de cuarenta (40) horas, basado en los Requerimientos del 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

BOGOTA D. C 24 DE ABRIL DE 2023

LINA MARIA MEDINA
GERENCIA

NELSON F. CASTILLO
DIRECCION

ANGELES DE LA SALUD
Academia de Capacitaciones
NIT. 1.110.543.709-3

3505618740-3222354745
informacion@angelesdelasalud.com.co
DIRECCION WEB: www.angelesdelasalud.com.co
VIGENCIA MAYO 2025

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO



ACADEMIA DE CAPACITACIONES ANGELES DE LA SALUD
NIT. 1.110.543.709-3

COD2290

CERTIFICA QUE:

DAVID GONZALO RUA FLOR

C.C 1.024.513.851

Ha asistido y completado satisfactoriamente el curso(s)-taller(s) en **TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO** una intensidad horaria de cuarenta (40) horas, basado en los Requerimientos del 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

BOGOTA D. C 27 DE ABRIL DE 2023

LINA MARIA MEDINA
GERENCIA

NELSON F. CASTILLO
DIRECCION

3505618740-3222354745
informacion@angelesdelasalud.com.co
DIRECCION WEB: www.angelesdelasalud.com.co
VIGENCIA MAYO 2025

COD2292

ACADEMIA DE CAPACITACIONES ANGELES DE LA SALUD

NIT. 1.110.543.709-3

CERTIFICA QUE:

DAVID GONZALO RUA FLOR

C.C 1.024.513.851

Ha asistido y completado satisfactoriamente el curso(s)-taller(s) en **INYECTOLOGIA** una intensidad horaria de cuarenta (40) horas, basado en los Requerimientos del 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

BOGOTA D. C 25 DE ABRIL DE 2023

LINA MARIA MEDINA
GERENCIA

NELSON F. CASTILLO
DIRECCION

ANGELES DE LA SALUD
Academia de Capacitaciones
NIT. 1.110.543.709-3

3505618740-3222354745
informacion@angelesdelasalud.com.co
DIRECCION WEB: www.angelesdelasalud.com.co

VIGENCIA MAYO 2025

INYECTOLOGIA

COD2294

ACADEMIA DE CAPACITACIONES ANGELES DE LA SALUD

NIT. 1.110.543.709-3

CERTIFICA QUE:

DAVID GONZALO RUA FLOR

C.C 1.024.513.851

Ha asistido y completado satisfactoriamente el diplomado en **UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO (U.C.I.A)** una intensidad horaria de ciento sesenta (160) horas, basado en los Requerimientos del 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

BOGOTA D. C 22 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2023

LINA MARIA MEDINA
GERENCIA

NELSON F. CASTILLO
DIRECCION

ANGELES DE LA SALUD
Academia de Capacitaciones
NIT. 1.110.543.709-3

3505618740-3222354745
informacion@angelesdelasalud.com.co
DIRECCION WEB: www.angelesdelasalud.com.co

VIGENCIA MAYO 2025

DIPLOMADO UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTO (U.C.I.A)

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID GONZALO RUA FLOR

Con Cedula de Ciudadania No. 1024513851

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

70530112 - 27/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002194690CC1024513851C.

ACTA TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA

ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA

Aprobada por el Ministerio de Salud Acuerdo Ejecutivo Nº 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento Nº 019 del 07 de mayo de 2004, Emanada de la Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca).

ACTA GENERAL N° 14

En Soacha (Cundinamarca) el día 13 de Junio del año 2009,
se reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta,
la Representante Legal, la Directora General, La Directora Académica y el cuerpo de docentes.
Previo juramento de rigor se le hizo entrega a:

ACTA INDIVIDUAL N° 623

David Gonzalo Rua Flor

C.C. 1.024.513.851 de Bogotá D.C.

El Certificado que lo(a) acredita como:

TÉCNICO LABORAL EN
AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley

Para constancia se firma la presente en Soacha, (Cundinamarca)
a los 13 días del mes de Junio del año 2009

Jenny Marcela Galindo
Representante Legal
ESCUELA
TERESA DE CALCUTA

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal

LAIDY MILENA VELÁZQUEZ TORRES
Directora Académica

Cra. 7 Nº 16-35 Tel.: 781 40 19 SOACHA (CUNDINAMARCA)

DIPLOMA TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo Nº 056 del 17 de Diciembre de 2003
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento Nº 019 del 7 de mayo de 2004
emanada de la Secretaría de Educación de Soacha (Cundinamarca)

CERTIFICA

QUE: David Gonzalo Rua Flor

Cursó y aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley.
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Técnico Laboral en

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Jenny Marcela Galindo
Representante Legal
ESCUELA
TERESA DE CALCUTA

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
RECONOCE ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
BOGOTA 11 Agosto 2009
RESOLUCION Nº 253166

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal

LADY MILENA VELÁZQUEZ TORRES
Directora Académica

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los 13 días del mes de Junio de 2009
Anotado en el Folio 623 del Libro 1 del registro de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta

ACTA BACHILLER ACADEMICO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA
"COMPARTIR"

Resolución de Aprobación Nº 000593 del 29 de Junio de 2001

Transversal 17 Nº 5 B 10 Sur Teléfono 712 04 43 - Fax 722 40 06

Soacha - Cundinamarca

Jornada Mañana

052 — INSCRIPCION S.E.

125754003267 — INSCRIPCION DANE

En Soacha - Cundinamarca, a los 7 días del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretario Pagador en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR. Jornada Mañana. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución Nº 000593 del 29 de Junio de 2001

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

David Gonzalo Rúa Flor

Identificado (a) con T.I. Nº 910115-09261 de Soacha

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación Nº 16 de fecha 7 de Diciembre del año 2007 que consta de 201 alumnos (as) graduados; que comienza con el nombre de ACOSTA BARACALDO ALVARO LISANDRO y se cierra con el nombre de ZUÑIGA HERNÁNDEZ LEONARDO

Firmada por

JOSE JAIME GARZON MORENO — Rector y
VICTOR HUGO CASTELLANOS ANGEL — Secretario Pagador

Dada en Soacha – Cund., a los 7 días del mes de Diciembre del año 2007

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en los Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 1250 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la Republica

FIRMADA Y SELLADA

Rector

José Jaime Garzón Moreno
C.C. Nº 3.030.440 de Gachetá

Secretario Pagador

Víctor Hugo Castellanos Angel
C.C. Nº 19.122.924 de Bogotá

NOTA: SEGÚN DECRETO N° 1024 DEL 15 DE ABRIL DE 1982. NO REQUIERE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.

DIPLOMA BACHILLER ACADEMICO

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

"Compartir"

Soacha - Cundinamarca

Jornada Mañana

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según
Resolución Nº 000593 del 29 de Junio de 2001 y Decreto 002 del 17 de Enero de 2003

Confiere a:

David Gonzalo Rúa Flor

Identificado(a) con T.I. Nº 910115-09261 de Soacha

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes.

Rector

Lic. José Jaime Garzón Moreno

Secretario

Víctor Hugo Castellanos Angel

Libro de Registro Nº 04

Acta Nº 16 Folio Nº 17

Dado en Soacha-Cund., a los 7 días del mes de Diciembre del año 2007

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

DIPLOMAS S.O.G. TEL 563 27 81 BOGOTA

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA

Que El Señora **DAVID GONZALO RUA FLOR identificado** con cedula de ciudadanía **N.º 1.024.513.851** expedida en Bogotá, Estuvo vinculado con la fundación desde el 26 de junio del 2023 hasta el 31 de Mayo del 2024. Mediante un contrato de prestación de servicios. Desempeñando actividades como AUXILIAR DE ENFERMERÍA. En el centro integrarte atención externa grupo 8 de la localidad de Kennedy, En convenio 8341/2023 celebrado con la secretaria distrital de integración social. Cuyo objetivo es brindar protección integral a personas entre los 18 años y 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieren de apoyos intermitentes, limitados, extensoso generalizados, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Mayo de 2024.

Cordialmente,

Oscar José Celedón Pimienta
Representante Legal

Teléfono: (601) 6008404 Celular: 321 214 05 89 – 310 755 80 99
Calle 41 sur # 78B 54 Bogotá- Colombia
Email: fundacionfudesol@gmail.com

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL
FUNDINES
NIT.830137589-6

CERTIFICACION

Hago constar que el señor **DAVID GONZALO RUA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.024.513.851, estuvo vinculado con la Fundación, desde el Once (11) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021) hasta el Treinta (30) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), mediante un contrato de prestación de servicios, desempeñando actividades como Auxiliar de enfermería, en el marco del Proyecto 7771 Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad Familias y sus Cuidadores-as en Bogotá convenio 5702/2021 celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, cuyo objetivo es brindar protección integral a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, física o mental, a través de su desarrollo personal, familiar y el fortalecimiento de su participación en redes.

La presente se expide en Bogotá a solicitud de la interesada a los Seis (6) días del mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

Cordialmente,

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL "FUNDINES" NIT 830137589-6

ANA VILLADIEGO
Directora.

AVENIDA CARACAS No. 6 – 11 Sur Bogotá, D.C. Colombia
CEL 305 7917113 Teléfono: 031 467 34 08
e-mail: fundines@hotmail.com Fundines.proyecto@gmail.com
Página web: fundines. jimdo.com

"HAGAMOS DEL DESARROLLO SOCIO AMBIENTAL, UNA NECESIDAD ESPECIAL"

FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN
"Creciendo para el mañana"

Bogotá D, C; 08 de junio de 2021

CERTIFICACION

Yo, **MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.641.796 de Bogotá, certifico que el señor **DAVID GONZALO RUA FLOR** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.024.513.851, Laboro con nuestra organización desde el 10 de enero del 2021 hasta el 28 de mayo del 2021 con el convenio 12404-2020, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**. Con un contrato por prestación de servicios.

Para constancia se firma en Bogotá D, C; a los ocho (08) días del mes de enero del año 2021.

Cordialmente,

MARTA ELIDIA CHACON RONCANCIO

REPRESENTANTE LEGAL

Tel: 9260379 - 3215087758
Dirección: Carrera 7 a # 30d 44 sur, La Serafina
Correo: talentohumanofmch@gmail.com

FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN

"Creciendo para el mañana"

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2020

CERTIFICACIÒN

La **FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN**, certifico que el señor **DAVID GONZALO RUA FLOR** identificado con cedula de ciudadanía 1.024.513.851 de Bogotá. Laboro para nuestra organización desde el 31 de julio de 2018 hasta el día 06 de mayo de 2020. Desempeñando el cargo de **AUXILIAR ENFERMERIA DEL CENTRO AVANZAR 20 DE JULIO GRUPO 3**, con un contrato por prestación de servicios, con un salario de $ 2.341.625 DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/C.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

MARTA CHACON
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION MARTHA CHACON ``CRECIENDO PARA EL MAÑANA``

Tel: 9260379 - 3219806553
Dirección: Carrera 7 A #30D-44 SUR
Correo: avanzarfmch@gmail.com

CONGREGACION HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION
NIT: 860.006.745-6

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS

CERTIFICA

Que el señor **RUA FLOR DAVID GONZALO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.513.851 de Bogotá, laboró en esta Institución mediante el periodo y cargo relacionado a continuación:

No	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1	02 de diciembre de 2017	12 de abril de 2018

Desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE PROTECCION,** Con una asignación mensual de **$946.400** (Novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda corriente). Con un contrato a término fijo inferior a un año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente,

HERMANAS DE LA PRESENTACION
RECURSOS HUMANOS
CENTRO FEMENINO ESPECIAL

CAROL LILIANA CARDOZO
Jefe de Talento Humano
E.P. Lizeth Beltrán

HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL NIT 860006696-3	CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA	VERSION: 02
	CERTIFICACION LABORAL	FECHA: OCTUBRE 2014
	TALENTO HUMANO	PAGINA 1 DE 1

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL

CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA

CERTIFICA

Que el señor: **DAVID GONZALO RUA FLOR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.513.851, expedida en Bogotá, trabaja en nuestra Institución desde el 16 de Abril de 2018 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE PROTECCION,** dentro de sus funciones estaba atender población con discapacidad cognitiva y mental, con contrato a término Fijo Inferior a un año. Anteriormente estuvo vinculado en las fechas que se relacionan a continuación:

Del	17 de Mayo	del	2011	al	30 de Abril	del 2012
Del	01 de Junio	del	2012	al	30 de Diciembre	del 2012
Del	01 de Enero	del	2013	al	30 de Abril	del 2013
Del	01 de Junio	del	2013	al	30 de Diciembre	del 2013
Del	01 de Enero	del	2014	al	30 de Abril	del 2014
Del	01 de Junio	del	2014	al	30 de Diciembre	del 2014
Del	01 de Enero	del	2015	al	30 de Abril	del 2015
Del	01 de Octubre	del	2015	al	31 de Agosto	del 2017

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de Septiembre del año 2.018.

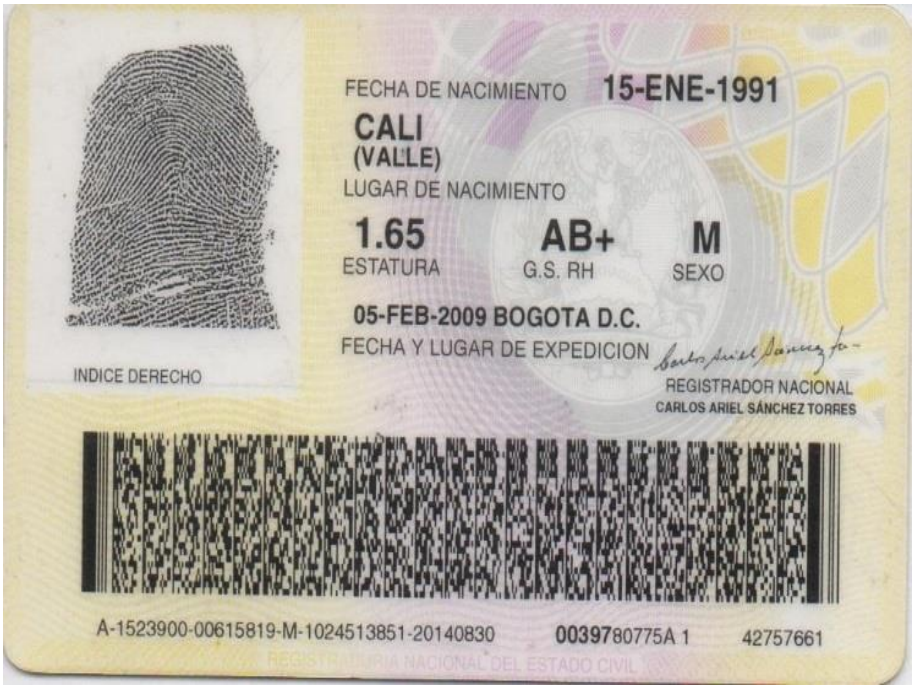
Atentamente,

SOR CECILIA GIRALDO ALZATE
Directora

c.c. hoja de vida *LB*

CEDULA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.024.513.851
RUA FLOR
APELLIDOS
DAVID GONZALO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1991
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
05-FEB-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1523900-00615819-M-1024513851-20140830
0039780775A 1
42757661

LIBRETA MILITAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

DAVID GONZALO RUA FLOR
C.C. 1024513851

Fecha de Exp.
14/06/2024
Distrito Militar
059
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
14/06/2024
Código de verificación
1718372520

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2021	**2031**	**2041**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

RETHUS


web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2024-05-31→11:11:27 PM
Tipo Identificación
Nro. Identificación
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Estado Identificación:
Detalles
CC
1024513851
DAVID
GONZALO
RUA
FLOR
Vigente
Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DAVID GONZALO RUA FLOR identificado(a) con CC 1024513851 registra La siguiente información:
2024-05-31→11:11:27 PM
Información Académica
Tipo Programa
Origen Obtención Título
Profesión u Ocupación
Fecha inicio ejercer Acto Administrativo
Acto Administrativo
Entidad Reportadora
AUX
Local
Auxiliar de enfermería
2009-08-11
3166
DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:29:23 PM horas del 24/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024513851**
Apellidos y Nombres: **RUA FLOR DAVID GONZALO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 269923986

PIB
19:31:58

Bogotá DC, 24 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID GONZALO RUA FLOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024513851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de abril de 2025, a las 19:33:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024513851
Código de Verificación	102451385125042419332O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DAVID GONZALO RUA FLOR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024513851** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2025 08:40:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024513851** y Nombre: **DAVID GONZALO RUA FLOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114879266** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DAVID GONZALO RUA FLOR identificado(a) con CC 1024513851 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	05/06/2023
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO GRAN PLAZA SOACHA
Categoría:	A

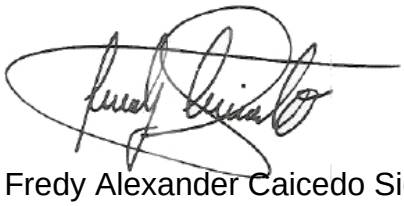
La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 24 días del mes abril del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Medellín, 24 de abril de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que RUA FLOR DAVID GONZALO identificado(a) con C1024513851 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10245138512511460987

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.18

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID GONZALO RUA FLOR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.024.513.851**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Abril del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.